



TERCERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO MEDELLÍN CELEBRA LA DANZA 2022

(18 de abril de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N°202250018446 dio apertura el día **9 de marzo de 2022** a la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo a la producción del encuentro Medellín Celebra la Danza 2022** cuyo objetivo es *“Estimular procesos de producción colaborativa para el encuentro, Medellín Celebra la Danza 2022, como un evento insigne para el sector dancístico de la ciudad en sus diferentes modalidades”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **22 de marzo de a las 5:00 p.m.** cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la producción del encuentro Medellín Celebra la Danza 2022** con un total de dos (2) propuestas recibidas.
3. El día **29 de marzo de 2022** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **1 de abril de 2022** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** una (1) propuesta queda habilitada para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** una (1) propuesta resulta rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202250027221 de 2022 se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulo a la producción del encuentro Medellín Celebra la Danza 2022**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron la propuesta asignada con base en los siguientes criterios:





CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia metodológica y técnica para el cumplimiento de los objetivos de la propuesta	Correspondencia entre los objetivos, la justificación, la metodología y los productos esperados expuestos en la propuesta. La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados. Documento vinculado: propuesta técnica	40
Viabilidad presupuestal	Planeación coherente y equilibrada del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados. Documento vinculado: presupuesto del proyecto.	20
Viabilidad de la ejecución de la propuesta en el tiempo establecido	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados. Documento vinculado: presupuesto del proyecto.	20
Difusión, comunicación y socialización del proyecto	Estrategia de difusión de los contenidos desarrollados y de la propuesta planteada. Elección de medios alternativos web, actividades de promoción, comunicación, divulgación y socialización del proyecto. Documento vinculado: plan de divulgación.	10
Pertinencia, contexto y articulación territorial	Impacto de los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o a la población beneficiaria. Documento vinculado: cartas de vinculación y apoyo de artistas, grupos y entidades, de diferentes géneros de danza, con el evento propuesto.	10
Total		100

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es setenta (70) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** La propuesta que cumplió con los requisitos de participación y quedó habilitada para estudio, fue evaluada por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:





#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Myriam De Jesús Suaza Colorado	JURADO 2 María del Pilar Naranjo Rico	JURADO 3 Edison Andrés Tamayo Baena	PUNTA JE FINAL
1	827-002	MEDELLIN SI DANZA 2022	CORPORACION VIALIBRE ARTE COLOMBIA	811045625-9	78	89	75	80,67

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar la propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulo a la producción del encuentro Medellín Celebra la Danza 2022**, el aspirante deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales.

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	827-002	MEDELLIN SI DANZA 2022	CORPORACION VIALIBRE ARTE COLOMBIA	811045625-9	80,67	45.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Para consultas con respecto a la inscripción como proveedor del Municipio y entrega de la documentación requerida enviar al correo: gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.





10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

Luisa Fernanda Muñoz Vásquez
Elaboración de informe

Revisó: María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó: Lady Osorio Pérez, Abogada contratista - Convocatorias	Revisó: Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Revisó: Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
--	---	---	--

